



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

San José de Cúcuta, 21 de noviembre de 2024

Doctor
CARLOS EDUARDO GARCIA ALICASTRO
Secretario de Educación
Alcaldía de San José de Cúcuta

REF: CONCEPTO JURIDICO MINUTA ADICIONAL N° 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 00003943 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y HEDDY YASMIT TUTA GARCIA

OBJETO: 2024B-293 PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD PARA EL CONTROL, MONITOREO Y SEGUIMIENTO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 2006 DE 2008 QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL ÁREA DE LA SALUD ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA..

CONTRATISTA: HEDDY YASMIT TUTA GARCIA, identificado con la Cédula de ciudadanía número 27,621,232

Efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

1. Que el (la) Supervisor (a) designada **AYALA GONZÁLEZ MARÍA FERNANDA**, – solicitó mediante oficio de fecha 8 de noviembre de 2024 adicionarle tiempo y valor al Contrato No. 00003943 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024
2. El contrato de Prestación de Servicios a adicionar se encuentra vigente en su duración.
3. El valor para adicionar no supera el 50% del valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 00003943 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024.
4. Que la finalidad del adicional en valor y tiempo a suscribir se fundamenta en la necesidad de seguir con la ejecución de las actividades que están en cabeza de la señora (a) HEDDY YASMIT TUTA GARCIA El objeto contractual el profesional antes mencionado es fundamental toda vez que la secretaria de educación requiere continuar fortaleciendo el programa de discapacidad, el cual se desarrolla con las actividades del contrato No. 00003943 -2024
5. Que el adicional en valor y tiempo a suscribir, se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y artículos 3, 16 y 40 de la ley 80 de 1993, por lo que es viable su suscripción.

EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato



Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

adicional se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 005703 del 8 de noviembre del 2024 expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal por valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 M. C/TE. (\$3.150.000)**, con cargo al rubro N° 2.3.2.02.02.009 "Servicios para la comunidad, sociales y personales"

Atentamente,

DAMARIS OSORIO BUENAVER
Contratista Sec. Educación



Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co